

Sexta.—Al no estar inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad, el rematante estará obligado a verificar la inscripción antes o después del otorgamiento de la escritura de venta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Lote número uno. Inmueble de naturaleza rústica, emplazado en el término municipal de Foz, Lugo, parroquia de Nois, lugar de Veiga, con una superficie de 4.123 metros cuadrados. Lindes: Norte, con camino; sur, con propiedad de don Jesús Díaz Río y con propiedad de don Francisco Seijas Hermida; este, con finca de propiedad desconocida; y oeste con propiedad de don Francisco Seijas Hermida. Figura registrada en el Catastro de Lugo dentro del municipio de Foz como Parcela Catastral 640 del polígono 37.

Valorada a efectos de subasta en 890.756 pesetas.

Lote número dos.—Inmueble de naturaleza rústica, emplazado en el término municipal de Foz, parroquia de Nois, lugar de Cobelo, con una superficie de 806 metros cuadrados. Lindes: Norte, con propiedad de don Manuel Álvarez Oroza; sur, con propiedad de don Ramón Sixto Pardo y propiedad de don José Sixto Pardo; este, con propiedad de don José Durán Díaz; y oeste, con propiedad de don José Sixto Pardo. Figura registrada en el Catastro de Lugo dentro del Municipio de Foz como parcela Catastral 270 del polígono 40.

Valorada a efectos de subasta en 1.121.028 pesetas.

Lote número tres.—Inmueble de naturaleza rústica, emplazado en el término municipal de Foz, parroquia de Nois, lugar de Senra, con una superficie de 3.860 metros cuadrados. Lindes: Norte, con propiedad de don María Álvarez Oroza; Sur, con propiedad de don Placeres Novo, propiedad de don Josefa Hermida López y propiedad de don José Sixto López; este, con propiedad de don Concepción Álvarez Hermida, propiedad de don Justa Gil Martínez, propiedad de herederos de don Ascensión Pillado Pedrosa, propiedad de don José Ramón Pardo Maseda y con propiedad de don Manuel Fernández López.

Figura registrada en el catastro de Lugo dentro del municipio de Foz como parcela catastral 307 del polígono 40. Valorada a efectos de subasta en 1.009.019 pesetas.

Lote número cuatro.—Inmueble de naturaleza rústica, emplazado en el término municipal de Foz, parroquia de Nois, lugar de Trasbarca, con una superficie de 8.370 metros cuadrados.

Lindes: Norte, con camino que le separa de la propiedad de don José M. Lucio Gil Martínez y propiedad de herederos de don Ascensión Pillado Pedrosa; sur, con camino; este, con propiedad de don Gerardo Pardo Maseda, y oeste, con propiedad de don Encarnación Fernández Álvarez. Figura registrado en el Catastro de Lugo dentro del Municipio de Foz como parcela catastral 403 del polígono 40. Valorada a efectos de subasta en 1.641.176 pesetas.

Lote número cinco.—Inmueble de naturaleza rústica, emplazado en el término municipal de Foz, parroquia de Nois, lugar de paraje a Lagoa, con una superficie de 5.425 metros cuadrados. Lindes: Norte, con propiedad de don Manuel Fernández

López; sur, con propiedad de don Francisco Seijas Hermida; este, con propiedad de el Ayuntamiento de Foz, y oeste, con propiedad de don José Ramón Pardo Maseda. Figura registrada en el catastro de Lugo dentro del municipio de Foz como parcela catastral 844 del polígono 40.

Valorada a efectos de subasta en 1.063.725 pesetas.

Lote número seis.—Inmueble de naturaleza urbana, emplazado en el término municipal de Foz, parroquia de Nois, lugar de Fondo. Se corresponde con la dirección carretera general número 27 de Foz. Lindes: Norte, con propiedad de doña Rosa Díaz Pardo y carretera general; sur, con propiedad de don Miguel Regal Rivera y con vía férrea; este, con propiedad de doña Rosa Díaz Pardo y vía férrea; y oeste, con propiedad de don Miguel Regal Rivera y carretera general. Se trata de una vivienda de dos pisos, planta baja y segunda, cada una de ellas de 48 metros cuadrados de superficie; su estado de conservación es aceptable. Figura registrada en el catastro de Lugo dentro del municipio de Foz con la referencia catastral antigua E004011 y la referencia catastral nueva es 001608000PJ33B.

Valorada a efectos de subasta en 2.600.000 pesetas.

Lote número siete.—Inmueble de naturaleza urbana, emplazado en el término municipal de Foz, parroquia de Nois, lugar de Trasmonte. Lindes: Norte, con propiedad de don Alejandro Eijo Rodríguez; sur, con propiedad de don José Antonio Fernández Fernández, y este, con propiedad de don Sixto S-S Francisco y dos hermanos. Se trata de una vivienda de dos pisos y sótano, con una superficie total de 136 metros cuadrados. Figura registrada en el catastro de Lugo dentro del municipio de Foz con la referencia catastral antigua E005017 y la referencia catastral nueva es 0006017PJ4300N. Valorada a efectos de subasta en 2.998.800 pesetas.

Mondoñedo, 3 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario, ilegible.—45.238.

MONZÓN

Edicto

Doña María Ángeles Carmona Vergara, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monzón

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 354/97-A se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don José Antonio Moyano Paz, contra don Ernesto Almunia Castellón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela en término de Selgua, de una superficie de 3 hectáreas 50 áreas. Linda: Norte, parcela 170 de don José Agustín Almunia; sur, cabañera; este, cabañera, y oeste, parcela 154 de don Joaquín Arroyos, parcela 151 de don Mateo Subías y camino IX-2.º-1 mediante acequia 8-59-2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, al tomo 807, libro 20 del Ayuntamiento de Selgua, folio 60, finca número 1.904.

Valorada a efectos de subasta en siete millones (7.000.000) de pesetas.

Parcela en término municipal de Selgua, de una superficie de 22 hectáreas 25 áreas. Linda: Norte, don José Enrique Lacambra Lacasa mediante desagüe IX-2.º-8-2-2 y desagüe IX-2.º-8-2-4; sur, colector IX-2.º-4-7; este, desagüe IX-2.º-8, mediante colector IX-2.º-4-3, y oeste, lote número 20 de don Armando Almunia Ferrer, mediante acequia 8-12-3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 807, libro 20 del Ayuntamiento de Selgua, folio 63, finca número 1.906.

Valorada a efectos de subasta en veintidós millones doscientas cincuenta mil (22.250.000) pesetas.

Parcela en término municipal Selgua-Conchel, de una superficie de 13 hectáreas 89 áreas. Linda: Norte, parcela 176 de doña María Ballabriga, parcela 177 de don Nicolás Fajarnés y parcela 195 de don Miguel Zarroca; sur, lote número 2 de don Sebastián Laplana Oliván, mediante camino de la Huerta y parte de lote número 14 de don Serafín Caravantes Gil; este, acequia de riego de la Huerta, y oeste, cabañera. En la misma hay 2 enclaves: Parcela número 470 de don Joaquín Arroyos y parcela 471 de doña Pascuala Próspero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 807, libro 20 del Ayuntamiento de Selgua, folio 65, finca 1.907.

Valorada a efectos de subasta en trece millones ochocientos noventa mil pesetas (13.890.000) pesetas.

Monzón, 30 de mayo de 2000.—La Secretaria judicial.—45.232.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 220/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jean Fernand Jules Falaise, en reclamación de crédito hipotecario, en